

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.053/17

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

E D I C T O

Por Dña. Erica Sáez Martín se ha solicitado licencia ambiental para una explotación avícola de pavo con capacidad para 15.000 plazas mediante la construcción de una nave y estercolero, en la parcela 85 del polígono 21 de Nava de Arévalo.

Por lo que a tenor de lo establecido en el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Nava de Arévalo, a 12 de abril de 2.017.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.